
Feb 10, 2018 | Escrito por Anais Lucena | 0

Las instituciones bancarias, previo proceso de análisis y evaluación de la información del cliente y en función de su perfil financiero. Foto: Archivo

La **Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario** (Sudeban), propuso incrementar el límite para el financiamiento mediante **tarjetas de crédito**.

Mediante la resolución N°009.18, con fecha de 9 de febrero, se estableció la normativa que permite incrementar dichos límites en torno al financiamiento para las tarjetas de crédito, se fija como límite máximo el equivalente a ciento veinte mil unidades tributarias (120.000 UT).

Las instituciones bancarias, previo proceso de análisis y evaluación de la información del cliente y en función de su perfil financiero, determinarán el límite a ser aprobado a cada cliente por tarjeta de crédito, independientemente del número de tarjetas que posea en el banco.

El ente supervisor bancario previa evaluación y aprobación por parte del **Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional** (OSFIN), consideró necesario adaptar y actualizar las normas existentes en aras de fomentar la eficiencia y calidad de los servicios bancarios; así como salvaguardar los derechos de los usuarios y usuarias.

Contenido Relacionado: [ABV y SUDEBAN evalúan medidas contra fraude electrónico](#) [1]

Categoría:

- [Economía](#) [2]

Addthis:

Antetítulo: A Bs. 36 millones

Del día: Si

Créditos: Panorama

Titulares: Si

Destacada: No

Source URL: <http://radiomundial.com.ve/article/sudeban-aument%C3%B3-l%C3%ADmite-m%C3%A1ximo-para-tarjetas-de-cr%C3%A9dito>

Links:

[1] <http://radiomundial.com.ve/node/6076>

[2] <http://radiomundial.com.ve/categoria/Econom%C3%ADa>